
	Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)			
	NOMBRE	CARGO	FECHA	Código:
Elaborado por:	Estefani Almeyda	Coordinadora de Transferencia Tecnológica	17.02.2019	INV-PT001
Revisado por:	Emilio Castañeda	Director de Investigación-Lima	18.02.2019	Versión: 02
Aprobado por:	Graciela Risco	Rectora	18.02.2019	



PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

**Aprobado por Resolución Rectoral N° 048-2019/R-UTP
del 18 de febrero de 2019**

	Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	Código: INV-PT001
		Versión: 02

PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

Introducción


La investigación es parte esencial e inseparable de la definición de universidad. Constituye una de sus funciones sustantivas esenciales y se desarrolla bajo principios y políticas específicos, que adecuan sus fundamentos universales a las particularidades de la Universidad Tecnológica del Perú, UTP, en todos sus ámbitos y responder así a las necesidades y exigencias cambiantes del entorno nacional e internacional.

La universidad promueve la investigación aplicada, en sus diferentes categorías, en todas sus áreas académicas y renueva sistemáticamente sus líneas de investigación. El presente documento de Principios, Políticas y Estrategias para el fomento de la I+D+i está alineado al Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la UTP: uno de los objetivos de calidad de la Universidad es “Fomentar el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación”; asimismo, el proceso de “Gestión de la I+D+i” es considerado parte del Sistema de Gestión de la Calidad de la UTP.

Principios para el fomento de la actividad de I+D+i de la UTP

La UTP establece los principios para el fomento de la actividad de I+D+i en los siguientes términos y definiciones:

- **Pertinencia.** La actividad de I+D+i de la UTP se desarrolla de acuerdo con las prioridades declaradas en el país para la actividad de ciencia, tecnología e innovación.
- **Formación de capital humano.** La formación para la investigación entre los alumnos y docentes es fundamental para la actividad de I+D+i en la UTP y adquiere formas específicas en la malla curricular de todas sus carreras; y en cuanto a los docentes, incluye programas de capacitación docente.
- **Interdisciplinariedad.** La estructura de gestión de la actividad de I+D+i se apoya en grupos de investigación, proyectos de investigación y tareas o trabajos de investigación con la participación de varias disciplinas. Se asimilan, crean y recrean los nuevos conocimientos y se aportan las soluciones a problemas reales de la sociedad.
- **Ética.** La UTP tiene como principios básicos la honestidad, la prevención del plagio y la transparencia en los diferentes procesos investigativos que permitan aportar significativamente a la solución de los problemas prioritarios de la sociedad nacional, respetando los criterios éticos, científicos y legales de los investigadores.
- **Difusión.** La UTP promueve e incentiva la participación de sus docentes, egresados, alumnos y colaboradores en las actividades de I+D+i y en la difusión de sus investigaciones mediante publicaciones en revistas indizadas y eventos de reconocimiento nacional e internacional.
- **Responsabilidad social.** La UTP identifica necesidades de la población y aporta soluciones innovadoras y viables para el mejoramiento de su bienestar integral. Vela por

	Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	Código: INV-PT001
		Versión: 02

el respeto y cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que regulan el uso de recursos naturales e impactos ambientales.

A partir de estos principios, la UTP prioriza las siguientes políticas:

1. Política de gestión institucional de la actividad de I+D+i

La política de gestión institucional en la UTP para la actividad de I+D+i crea progresivamente una estructura de dirección y gestión de la actividad de I+D+i que se corresponda, a cada momento, con el tamaño de la organización y los requerimientos de esta actividad entre su comunidad académica. El Rector ejerce su dirección. La gestión se apoya en Direcciones de Investigación por región.

Estrategias:

- Crear una estructura de gestión de la investigación para el fomento de las actividades de I+D+i en las sedes, filiales y campus, que involucre a docentes, alumnos y directivos.
- Promover la incorporación a la UTP de docentes con experiencia y resultados en investigación.
- Crear grupos de investigación, en las regiones, orientados a desarrollar proyectos de investigación que consideren las oportunidades y ventajas comparativas del entorno.

2. Política de formación y desarrollo del capital humano para la I+D+i

La UTP hace suya las políticas de formación de capital humano establecidas en el país y prioriza la formación para la investigación de sus alumnos. Para ello, implementa procedimientos propios que aseguran que cada uno de sus alumnos disponga, en el momento en que la malla curricular lo requiera, de una tarea de investigación concreta para alcanzar su grado de bachiller y, si así lo desea, continuar con ella para realizar posteriormente su tesis de titulación.

La UTP promueve una política para generar masa crítica de investigadores a nivel nacional y gestiona que sus docentes se propongan alcanzar el nivel de investigador Regina de Concytec, brindando capacitaciones continuas en temas relacionados a investigación. Ello se ve reflejado en el indicador del Plan de Gestión de Calidad que contabiliza la cantidad de docentes que realizan investigación en la Universidad.

Estrategias:

- Capacitar a docentes en la formulación de proyecto de investigación.
- Capacitar a docentes en la formulación de tareas de investigación para los cursos de investigación.
- Incorporar en el plan curricular los cursos de Formación para la Investigación y Taller de Investigación.

3. Política de gestión de la información y difusión de resultados de I+D+i

La UTP desarrolla una política continua de formación y desarrollo de las habilidades para el acceso y uso de la información entre todos sus docentes y alumnos. Esta política incluye tanto a la Investigación Informacional en la ejecución de sus investigaciones como a la difusión de sus resultados al término de las mismas. La UTP incentiva a sus docentes y alumnos para que publiquen en las revistas indizadas reconocidas internacionalmente, y adquieran la cultura y competencias investigativas que en ellas se exigen. Ello se ve reflejado en el indicador del Plan de Gestión de Calidad que contabiliza la cantidad de artículos publicados en revistas indizadas.

Estrategias:

- Capacitar a docentes y alumnos en el uso de bases de datos académicas y científicas para desarrollar investigaciones.
- Incentivo a las publicaciones científicas en revistas indizadas para docentes, alumnos, egresados y administrativos.
- Capacitar a docentes en la elaboración y publicación de artículos en revistas indizadas.
- Implementar mecanismos para la prevención del plagio en la elaboración de los proyectos de investigación para la graduación.

4. Política de transferencia tecnológica y propiedad intelectual

La UTP prioriza la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en esta etapa de su crecimiento y desarrollo institucional por encima de la investigación básica. Asimismo, realiza acciones para fortalecer la transferencia de los resultados de su actividad de I+D+i a la sociedad, las empresas e instituciones y presta atención a la protección y respeto de la propiedad intelectual.


Estrategias:

- Desarrollar programas de vinculación academia-industria.
- Brindar asesorías técnicas y orientación personalizada a docentes y alumnos para proteger y transferir sus invenciones a la sociedad.
- Fortalecer capacidades en la búsqueda de información científica y técnica mediante base de datos de patentes internacionales.

5. Política de financiamiento de actividades de I+D+i

La UTP respalda con fondos propios, y exigencias científicas adecuadas, la realización de concursos para la presentación de proyectos de investigación en la Universidad. Asimismo, apoya la participación de sus docentes en la presentación de proyectos a convocatorias de concursos con fondos externos, brindándoles respaldo financiero, metodológico e institucional para su éxito. Ello se ve reflejado en el indicador del Plan de Gestión de Calidad que contabiliza la cantidad de proyectos de I+D+i realizados en la Universidad.

La UTP financia progresivamente los requerimientos de la estructura de gestión de las investigaciones y controla y exige las competencias que se requieren de sus miembros para su eficiente y efectiva actividad. En el caso de proyecto con financiamiento interno de la UTP, las horas de investigación se valorizan y se pagan contra entregables según cronograma

	Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	Código: INV-PT001
		Versión: 02

de ejecución del proyecto; o las horas de investigación se asignan previamente como parte de su dedicación horaria semanal del docente.

Estrategias:

- Destinar fondos propios para fomentar la ejecución de Proyecto Investigación Académica que mejoren los procesos enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Destinar fondos propios para la creación de grupos de investigación y proyectos de investigación científico-tecnológicos.
- Gestionar fondos externos para el financiamiento de proyectos de investigación.

6. Política de cooperación institucional para desarrollar I+D+i

La UTP desarrolla una política de cooperación institucional con entidades del entorno en función de fines y tareas concretas para la actividad de I+D+i. Establece convenios y apoya la actividad de investigación de otras entidades cuando lo considera de beneficio para la sociedad y la organización.

Estrategias:

- Crear vínculos de cooperación con instituciones y centros de investigación nacionales o internacionales para desarrollar proyectos de científico-tecnológico.
- Crear vínculos de asociación con empresas y gremios empresariales para desarrollar proyectos de I+D+i.
- Crear vínculos de cooperación con organismos gubernamentales referentes en transferencia tecnológica y propiedad intelectual.


Reglamentos, Normas y procedimientos para el fomento y la realización de la investigación en la UTP

En el marco de las seis políticas presentadas anteriormente, la Dirección de Investigación ha aprobado progresivamente documentos institucionales que respaldan las actividades de I+D+i en todos los campus de la Universidad:

i) Fomento de la investigación

a) Reglamento y/o normativas:

- **Líneas de investigación y sus objetivos:**
Establece, por cada Facultad, las líneas de investigación y sus objetivos. Es de alcance nacional. Cada carrera profesional puede definir líneas de investigación más específicas de acuerdo al nivel del desarrollo de investigación.
- **Programa de Incentivo a las Publicaciones:**
Establece las bases para acceder al incentivo a las publicaciones docente, con filiación UTP, en una revista indizada. Es de alcance nacional.

	Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	Código: INV-PT001
		Versión: 02

- **Concurso de Investigación Académica:**
Las bases de este concurso definen el alcance de los proyectos a financiar, el perfil de los postulantes, las líneas de investigación, las fechas importantes de cierre del proceso de convocatoria, evaluación y publicación de resultados, entre otros.
- **Concurso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación:**
Las bases del concurso definen el alcance de los proyectos a financiar, el monto máximo a financiar, los compromisos contractuales que investigador principal del proyecto de I+D+i, las fechas importantes de cierre del proceso de convocatoria, evaluación y publicación de resultados, entre otros.

ii) Realización de la investigación

a) Reglamento y/o normativas:

- **Reglamento de organización y funciones (ROF) de las actividades de investigación, desarrollo e innovación:**
Establece el alcance de las actividades de I+D+i, la estructura orgánica de la Dirección de Investigación, las funciones y atribuciones del personal, modo de actuación de los Centros de I+D+i y grupos de investigación, entre otros puntos clave.
- **Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de proyectos de I+D+i:**
Establecer los mecanismos de adjudicación de fondos para investigación y los procedimientos generales de gestión, monitoreo y control de proyectos de (I+D+i) de cualquier fuente de financiamiento (interno o externo) desde su elaboración hasta su desactivación y cierre en todos los campus de alcance nacional.
- **Código de ética del investigador:**
Establece los principios y valores que guían la conducta y acciones de los investigadores, profesores y estudiantes de la Universidad.
- **Reglamento del Comité de Ética en Investigación:**
Establece la misión del Comité de Ética en Investigación de la UTP (CEI); asimismo, norma su competencia o campo de aplicación, su conformación, obligaciones y funciones de los miembros del CEI.
- **Reglamento de Propiedad Intelectual:**
Establece, documenta y reglamenta los derechos y deberes de Propiedad Intelectual en la Universidad, de tal manera que guíe las actividades y la conducta de los profesores, investigadores, estudiantes, y personal administrativo de la UTP.

- **Lineamientos para el fomento y desarrollo de la I+D+i en los campus de la UTP:**
Establece los lineamientos generales para garantizar el fomento y desarrollo de las actividades I+D+i en los campus a nivel nacional al ritmo del crecimiento de la Universidad.

b) Planes y procedimientos:

- **Plan fomento y desarrollo de la investigación:**
Establece las acciones, indicadores, metas y responsable para el fomento y desarrollo de la investigación en la Universidad, alineadas a las estrategias y políticas de I+D+i de la UTP.
- **Manual de procedimientos para la presentación de proyectos de investigación al Comité de Ética en Investigación de la UTP:**
Establece los procedimientos generales del Comité de Ética en Investigación relacionados a la presentación, revisión, evaluación, ejecución, y cierre de los proyectos de investigación que involucren la participación de seres humanos o animales, o que en su desarrollo causen posible daño al medio ambiente o a la cultura nacional.
- **Pautas para el uso y obtención de información en proyectos de investigación:**
Establece las pautas a tomar en cuenta para la obtención y uso de información en aquellos proyectos de investigación (proyectos de tesis, trabajos de investigación, proyectos de I+D+i, entre otros) que requieran información de terceros distintos de UTP o de UTP.
- **Procedimiento de las convocatorias para la presentación de proyectos de investigación académica con fondos propios:**
Establece el procedimiento general para realizar las convocatorias de proyectos de investigación académica con fondos propios de la UTP, desde la convocatoria, evaluación y selección de ganadores, compromisos contractuales de los docentes ganadores, ejecución del proyecto, y evaluación del cierre del proyecto.
- **Procedimiento de las convocatorias para la presentación de proyectos de investigación académica con fondos externos:**
Establece el procedimiento general para realizar las convocatorias de proyectos de investigación, desarrollo e innovación con fuentes de financiamiento externas o fondos no reembolsables. El alcance de este procedimiento comprende desde la identificación de la convocatoria, la difusión entre la comunidad universitaria, la aprobación del proyecto para la postulación al fondo externo hasta la ejecución y cierre del proyecto.

- CONTROL DE DOCUMENTOS**

Versión	Ítem	Detalle	Responsable del cambio
01 - 2018	SEGUNDO PUNTO	- Se especifica que el presente documento está alineado al Plan de Gestión de Calidad.	Emilio Castañeda
	POLÍTICA 2, 3 Y 5	- Se especifica que cada indicador se ve reflejado en el Plan de Gestión de Calidad.	
	POLÍTICA 5	- Se detallan las condiciones de valorización y pago de las horas de investigación para financiamiento interno.	
	-	- Se especifican los Reglamentos, Normas y procedimientos para el fomento y la realización de la investigación en la UTP	